madlove®

REFERENCIA LABORAL

Por medio del presente documento certificamos que **MARIA PAULA HERNANDEZ CUCALON** identificada con cedula de ciudadanía No 1.143.829.279 de Cali, estuvo vinculada a MadLove desde el año 2016 hasta el año 2019, ejerciendo el cargo de **PRODUCTORA** para diferentes proyectos audiovisuales, sus funciones específicas fueron:

- Gerencia de proyectos
- Elaboración y ejecución de presupuesto para videoclips
- Elaboración de cronogramas para videoclips
- Encargada de revisión y aplicación a convocatorias
- Supervisión de proyecto en desarrollo series, largometrajes de ficción y documental

Se expide en Bogotá a los 08 días del mes de junio de 2020.

Atentamente,



Nicolas Herreño Leal
Representante Legal MadLove SAS
57 (1) 3006151697
madlovefilmfactory@gmail.com

MONARCA PRODUCCIONES SAS
NIT. 900.576.620-3

MONARCA

C E R T I F I C A C I O N

Por medio de la presente **CERTIFICO** que **MARIA PAULA HERNANDEZ CUCALON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.829.279 de Cali, prestó sus servicios como **PRODUCTORA GENERAL** para nuestra empresa desde el 2 de mayo de 2019 hasta el 31 de mayo de 2020.

Sus funciones fueron en:

- Encargada de la realización de tareas de coordinación, planificación, presupuestación, grabación y postproducción para la elaboración de un proyecto audiovisual.
- Cotización de posibles proyectos.
- Coordinación de equipos de trabajo.
- Gestionar y facilitar los recursos humanos y técnicos necesarios para la consecución de los recursos presupuestales.
- Encargada de las convocatorias para la gestión de recursos privados y públicos para proyectos audiovisuales.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los cinco (5) días del mes de junio de 2020, en Bogotá, D.C.

Cordialmente,



JUAN RUY CASTAÑO RUEDA
Representante Legal

ProimágenesColombia
Calle 35 No. 5 – 89 Bogotá, Colombia
T: +57 1 287 0103 / F: +57 1 288 4828
www.proimagenescolombia.com
www.locationcolombia.com

BAM 5 AÑOS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA" (NIT. 830.046.582-4)

CERTIFICA QUE:

MARÍA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN identificada con cédula de ciudadanía N°1.143.829.279, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales independientes con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia":

Contrato:	**N° 055 de 2015**
Duración:	7 de abril al 7 agosto de 2015
Valor total:	$10'000.000

Contrato:	**N° 087 de 2016**
Duración:	18 de abril al 15 de agosto de 2016
Valor total:	$10'000.000

Objeto: "El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales independientes para realizar la coordinación de la sección BAM *Projects*, la cual se desarrollará en el marco del Bogotá Audiovisual Market – BAM –."

Cabe resaltar que para el desarrollo del objeto, la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Coordinar las gestiones y actividades relacionadas con la sección BAM *Projects*, para lo cual el contratista deberá:
   1.1. Coordinar la sección de proyectos en la categoría de Desarrollo desde la gestión de la correspondiente aplicación de los mismos, así como la revisión y gestión de la información para los curadores en esta categoría.
   1.2. Seguimiento del proceso de selección y acompañamiento personalizado a los productores durante tal proceso.
   1.3. Programar y gestionar las citas para cada uno de los proyectos con los potenciales compradores internacionales de la industria audiovisual asistentes al Evento.
2. Supervisar y verificar el cumplimiento de las citas programadas y facilitar la gestión de nuevas citas y/o reuniones.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días de junio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

FANNY YOLANDA APONTE MELO

Firmado digitalmente por FANNY YOLANDA APONTE MELO
Fecha: 2020.06.08 17:43:16 -05'00'

YOLANDA APONTE MELO
Jennifer B.

ISO 9001 icontec
SC-CER216427
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ProimágenesColombia
Calle 35 No. 5 – 89 Bogotá, Colombia
T: +57 1 287 0103 / F: +57 1 288 4828
www.proimagenescolombia.com
www.locationcolombia.com

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA" (NIT. 830.046.582-4)

CERTIFICA QUE:

MARÍA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN identificada con cédula de ciudadanía N°1.143.829.279, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales independientes con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia":

Contrato:	**N° 066 de 2017**
Duración:	11 de mayo al 14 de julio de 2017
Valor total:	$6'000.000

Objeto: "El contratista está obligado a prestar sus servicios profesionales independientes para llevar a cabo el diseño y la coordinación del programa de nuevos talentos "Bammers" (en adelante el "Programa"), el cual hace parte del Bogotá Audiovisual Market -BAM- en su octava (8ª) versión."

Cabe resaltar que para el desarrollo del objeto, la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Apoyar la organización y realización de la premiación del BAM en todo lo relacionado con el Programa.
2. Conocer los términos y condiciones del Programa, que se encuentra en el sitio web www.bogotamarket.com.
3. Responder inquietudes acerca del Programa, a través de la cuenta de correo bammers@bogotamarket.com.
4. Revisar que cada uno de los inscritos cumpla con los requisitos de participación.
5. Coordinar el proceso de selección de los participantes del Programa.
6. Asegurarse de que se publiquen los nombres de los seleccionados para participar en el Programa (en adelante los "Bammers") en el sitio web del BAM, el veintiséis (26) de mayo de este año, fecha de publicación de resultados de las convocatorias.
7. Coordinar la inclusión de los Bammers que participarán en el Programa en virtud de los convenios suscritos con aliados del BAM.
8. Coordinar la llegada de los Bammers que residen en el extranjero y/o fuera de Bogotá, así como la logística en relación con su estadía.
9. Diseñar, gestionar y coordinar la programación de las actividades del Programa en conjunto con la productora académica del BAM.
10. Coordinar el taller de pitch para entregar el premio que la organización del BAM decida otorgar a los Bammers en esta actividad.
11. Apoyar en la consecución de aliados y patrocinadores que quieran apoyar al Programa.
12. Manejar las relaciones con los patrocinadores, aliados y socios del Programa.
13. Conocer los perfiles de los participantes seleccionados para participar en el Programa para lograr un encuentro (match) efectivo con los invitados internacionales y nacionales al BAM.

ISO 9001 icontec SC-CER216427
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

14. Coordinar los espacios físicos en los cuales se desarrollarán todas las actividades del Programa.

15. Solicitar a los invitados a participar en las actividades del Programa, autorización escrita para utilizar la grabación de las conferencias, talleres o actividades para fines promocionales y pedagógicos y entregar las autorizaciones firmadas por cada uno a Proimágenes al finalizar el BAM.

16. El formato de autorización deberá ser aprobado, antes de cualquier suscripción, por la oficina jurídica de Proimágenes.

17. Gestionar con el coordinar de invitados del BAM la fecha y hora de llegada al país de los invitados internacionales, para garantizar la presencia de estos en las actividades del Programa.

18. Coordinar con el encargado del transporte del BAM, la fecha y hora de llegada al país de los invitados internacionales, para garantizar la presencia de estos en las actividades del Programa.

19. Solicitar las presentaciones en Power Point (diapositivas) a los invitados –si las hubiere– y las autorizaciones que resulten necesarias en este sentido, y entregarlas a Proimágenes al final del BAM.

20. Proporcionar al encargado de publicaciones la programación de las actividades del Programa oportunamente y apoyar en la revisión del material relacionado con el mismo.

21. Coordinar con el encargado de comunicaciones el material promocional, los anuncios y las oportunidades de fotografía para registrar las actividades de los Bammers y participación de los socios y aliados.

22. Planear, coordinar y supervisar a los proveedores de ambientación, logística, seguridad, registro, sonido, video y traducción simultánea, requeridos para llevar a cabo el Programa.

23. Solicitar las cotizaciones necesarias para el desarrollo del Programa.

24. Coordinar la deliberación para la selección de los Bammers que recibirán los premios con los patrocinadores del Programa y los talleristas que participen en él.

25. Apoyar la preproducción y producción del encuentro con los guionistas en colaboración con la Dirección de Programas FDC y Formación de Proimágenes y los demás que deban intervenir.

26. Realizar un informe final que incluya actividades realizadas, aciertos y desaciertos, recomendaciones, impacto, cifras estadísticas de proyectos participantes, entre otros elementos que establezca Proimágenes y le sean informados oportunamente.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días de junio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

FANNY YOLANDA APONTE MELO

Firmado digitalmente por FANNY YOLANDA APONTE MELO
Fecha: 2020.06.08 17:59:20 -05'00'

YOLANDA APONTE MELO

Jennifer B.

ProimágenesColombia
Calle 35 No. 5 – 89 Bogotá, Colombia
T: +57 1 287 0103 / F: +57 1 288 4828
www.proimagenescolombia.com
www.locationcolombia.com
BAM AÑOS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN CINEMATOGRÁFICA "PROIMÁGENES COLOMBIA" (NIT. 830.046.582-4)

CERTIFICA QUE:

MARÍA PAULA HERNÁNDEZ CUCALÓN identificada con cédula de ciudadanía N°1.143.829.279, suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales independientes con el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia":

Contrato:	**N° 058 de 2019**
Duración:	12 de abril al 26 de julio de 2019
Valor total:	$7'200.000

Objeto: "el Contratista está obligado a prestar sus servicios profesionales independientes para llevar a cabo actividades relacionadas con la sección de BAM *Projects* Cine y Televisión (en adelante "BAM *Projects*") en el marco de la décima (10) edición del Bogotá Audiovisual Market -BAM-."

Cabe resaltar que para el desarrollo del objeto, la contratista realizó las siguientes actividades:

1. Cumplir con lo establecido en este Contrato y con cada una de las actividades y obligaciones establecidas en los "Términos de referencia para desarrollar actividades relacionadas con la sección BAM *Projects* cine y televisión en el marco de la décima edición del Bogotá Audiovisual Market – BAM" (en adelante los "Términos"), documento que hace parte integral del Contrato. El Contratista declara conocer los Términos y los acepta en su totalidad, obligándose a su cumplimiento y a realizar las actividades allí descritas bajo los lineamientos de Proimágenes.
2. Asistir a todas las reuniones y encuentros que le señale la Dirección de planeación y Proyectos de Proimágenes (en adelante la "Dirección).
3. Mantener comunicación constante y respetuosa con los invitados, jurados, y en general todas las personas que participen en BAM *Projects*, de conformidad con las instrucciones que le dé la Dirección.
4. Velar por el correcto funcionamiento de la plataforma de BAM *Projects* y por que la información allí consignada sea la correcta.
5. Realizar todas las actividades logísticas que le asigne la dirección durante el desarrollo del BAM.
6. Las demás que correspondan a la naturaleza de este Contrato.

La presente certificación se expide a los cinco (5) días de junio de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

FANNY YOLANDA APONTE MELO
Firmado digitalmente por FANNY YOLANDA APONTE MELO
Fecha: 2020.06.08 18:00:25 -05'00'

YOLANDA APONTE MELO
Jennifer B.

Cartagena de Indias D. T. y C., 2 de JUNIO de 2020

A quien corresponda,

Por medio de la presente carta se informa que MARIA PAULA HERNÁNDEZ identificada con el No. de cédula 1.143.829.279 de Cali, desempeñó el cargo de Productora de Puerto FICCI para el Festival Internacional de Cartagena de Indias- FICCI durante los meses de enero hasta marzo 2018 en la edición No 57 del evento.

Las actividades específicas de esta laboran fueron las siguientes:

-Coordinación logística de la sala de Puerto FICCI Ubicada en el Centro de COOPERACIÓN española AECID.
-Elaboración de formularios para asistente de industria e invitados especiales para la elaboración de agendas.
-Coordinación de las actividades y agenda de VEN Y TÓMATE UN CAFE.
-Encargada de la programación de las actividades de industria del puerto FICCI.
-Coordinación ceremonia de premiación del Taller Documental.

Cordialmente,

Lina Rodríguez F.
Directora General

Ciudad de Panamá,

Ref: Certificación Laboral

A quién interese,

Mediante la presente hacemos constar en nombre del Hayah Festival Internacional de Cortometrajes de Panamá, organizado por Fundación Casa del Cine Panamá, que MARIA PAULA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía colombiana No. 1143829279 de Cali, trabajó durante el año 2018 como parte del equipo del Festival en la edición número 11, ocupando el cargo de Programadora.

Se expide en Ciudad de Panamá a los 23 días del mes de julio del 2020.

Atentamente,

Mariel Garcia Spooner
Directora Ejecutiva
Festival Internacional de Cortos de Hayah
Tel. +507 6781-9410
mariel@festivalhayah.com
www.festivalhayah.com

Bogotá D. C., junio 8 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

CONGO FILMS S.A.S.
NIT. 890.323.576-6

CERTIFICA.

Que la señora **MARIA PAULA HERNANDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.829.279, prestó sus servicios de Tutoría para nuestra compañía, como contratista independiente, desde el cuatro (04) de febrero al diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2.020).

Se expide a solicitud del interesado, el día ocho (08) de junio de dos mil veinte (2.020).

Cordialmente,

CARLOS CONGOTE
REPRESENTANTE LEGAL

RH20-170